SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

Concejales

- D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)
- Dª. Rita María González Rivas (P.S.O.E.)
- Dª. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)
- D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E)
- D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (P.P.)
- Da. Natacha Rivas Campos (P.P.)
- Dña. María Ángeles Lozano Fernández (P.P)
- Dª. María Victoria Segovia Gómez (P.P.)
- D. Adrián González García (P.P)
- Dª. María Isabel García Díaz (P.P)
- D. José Luis Ruiz Cabezas (Cs)

Secretaria

Dª. Adriana Fernández Pérez-Olivares

Ausentes

Dª Aída María Pendón López (P.S.O.E)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Algarrobo Costa, siendo las ocho horas y siete minutos del catorce de septiembre dos mil veintidós, se reúnen de forma telemática, vía zoom, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO: COMUNICACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES DE LA CONSEIERIA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA, Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, PARA MEJORA DEL CAMINO RURAL AGB-019 "CAMINO DE CAMARILLAS", PLAN ITÍNERE TOTAL.

Pronunciamiento sobre la urgencia: el Sr. Alcalde explica que la urgencia es porque se ha publicado en el BOJA, conlleva acuerdo de Pleno y el plazo acaba mañana.

Votación de la urgencia:







Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE ALCALDÍA DE PRESENTACIÓN DE COMUNICACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, PARA MEJORA DEL CAMINO RURAL AGB-019 "CAMINO DE CAMARILLAS", PLAN ITÍNERE RURAL.

Visto que en el BOJA nº 161de 23/08/2022, se publica Orden de 16 de agosto de 2022, por la que se aprueba el Plan de Mejora de Caminos Rurales -Plan Itinere Rural- en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, Plan elaborado, en el ejercicio de sus competencias, por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, por el que da publicidad al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (PLAN ITÍNERE), que se configura como el instrumento adecuado para mejorar la red de caminos rurales andaluces, contemplado actuaciones directas sobre infraestructuras de titularidad pública.

RESULTANDO que los objetivos que se persiguen con el citado Plan son los siguientes:

- 1) Mejorar y desarrollar las infraestructuras necesarias para facilitar el acceso a las zonas rurales
- y a las superficies agrarias.
- 2) Permitir el acceso a vehículos y maquinaria para la realización de labores propias de las explotaciones agrarias, reforzar el tejido social, dinamizar el tejido productivo y fijar la población.
- 3) Reducir el tiempo y los costes de acceso a los mercados de los productos e insumos, aumentando la competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas.
- 4) Potenciar el desarrollo rural en los municipios andaluces por una mejor conexión entre los núcleos de población y los centros de producción.

Considerando que de conformidad con el apartado 4 del Plan, denominado "Inversión máxima por termino municipal", y el Anexo VIII "Importe máximo por municipio", a Algarrobo le podrían corresponder hasta 75.000,00 €.

Considerando que el Ayuntamiento tiene intención de solicitar la participación en el citado Plan para la Mejora del Camino Rural denominado AGB-019 según el Inventario municipal de caminos de uso público y conocido con el nombre de "Camino de Camarillas" cuyo presupuesto asciende a 75.000 €.

Considerando que el apartado 8.2 del Plan Itínere Rural se establece que, junto con la "comunicación de interés de participación" (Anexo I) hay que acompañar una serie de documentación electrónica entre la que se encuentra la referida al "Acuerdo del pleno municipal o certificado de la persona titular de la secretaría de la entidad, que acredite la conformidad de la participación en el plan por parte del Pleno", todo ello dentro del procedimiento con código nº2507, así identificado dentro del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede Electrónica de la Junta de Andalucía.

En su virtud, y de que me confiere el artículo 21



ALGARROBO

conformidad con las facultades de la Ley 7/85, Reguladora de



od. Validación: 7DZH94JJHGHZYMZ7KGELKXWG9 enficación: https://lajgarrobo.sedelectronica.es/ ocumento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

las Bases de Régimen Local, elevo a al Pleno, previo informe de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Formular Comunicación de interés de participación en el Plan de Mejora de Caminos Rurales, Plan Itinere Rural, para el proyecto de Mejora del camino rural AGB-019 "CAMINO DE CAMARILLAS", dirigida a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía,

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, como representante legal de esta Entidad Local, para la realización de cuantos trámites fueren necesarios en el procedimiento con n^{o} de código 2507.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

"Hemos visto que el camino que se propone reúne las características del Plan y ese camino es el que siempre estamos hablando de arreglarlo porque cuando llueve, aunque llueve poco, el camino se va".

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

"En la propuesta pone "previa comisión informativa" y no la ha habido.

Por otro lado, ¿Qué otros caminos se han valorado y por qué os habéis decantado por éste? Ya que de la lectura de la propuesta se deduce que son caminos que dan acceso a zonas rurales pero ese camino no da acceso a fincas rurales".

Interviene el Sr. Alcalde:

"Nos hemos decidido por ese camino porque con ese presupuesto no nos da para otros caminos ya que hay que hacer taludes y demás. Y aunque en el futuro tendrá otro fin, que es urbanizarse, pero actualmente por ahí pasan numerosos vecinos".

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz:

"Ese camino también da a fincas del campo".

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

"Es que en las dos últimas convocatorias nos han dejado fuera y quería saber por qué con ese camino entendemos que sí vamos a cumplir con las exigencias del Plan. Deberíamos reflexionar sobre el por qué nos quedamos fuera".

Intervine el Sr. Alcalde:

"Nos quedamos fuera porque los caminos no están a nuestro nombre y esto se ha solventado ya, otras veces porque no cumplimos la distancia mínima del carril, o porque tenía que conectar con un camino secundario. Nosotros vamos siempre intentando cumplir todo, pero ellos también van cambiando los requisitos, por eso nosotros también vamos cambiando de carril. En esta convocatoria va un poco menos condicionada pero el arreglo de otros carriles necesita mucha más inversión".

Intervine la portavoz del PP



ALGARROBO

Dña. Natacha Rivas:



"No hay que echar en el olvido el gran problema de Camarillas que hay de fondo y que esto sea un parche".

Interviene el Sr. Alcalde:

"No, esto es mientras se da la solución definitiva".

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

"No se va eligiendo carriles sin ton ni son, hemos elegido este carril porque creemos que cumple los requisitos".

Se somete la propuesta a votación: Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las ocho horas y veintiséis minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.





Validación: 7DZH94JHGHZYMZ7KGELKXWG9 ación: Imtado:Valgarrobo: Adelectrofica es sel mendo firmtado:Valgarrobo es desde ta sel mendo firmtado:Valgarrobo es desde ta sel

www.algarrobo.es